Plaça Constitució, 1 – 03130 Santa Pola (Alacant) – Telf.: 96 541 13 73 – www.santapola.es

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR ARCHIVO-BIBLIOTECA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO (N.ID. 360), A TRAVÉS DEL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos		**Nombre**			
DNI		**Fecha de Nacimiento**			
Nacionalidad		**Domicilio**			
Código Postal		**Municipio**		**Provincia**	
Teléfono		**Correo Electrónico**			

El/la abajo firmante, conocedor/a de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Santa Pola para participar en el proceso de selección de las plazas indicadas, **MANIFIESTA:** Que reúne todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las Bases de la convocatoria, comprometiéndose a prestar juramento o promesa según lo establecido en el Real Decreto 707/1979, que acepta expresamente y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en esta solicitud de admisión, por lo que **SOLICITA** ser admitido en la pruebas selectivas que al efecto se realice, ACOMPAÑANDO a la presente la documentación siguiente:

- ☐ Fotocopia D.N.I en vigor.
- ☐ Titulación académica requerida en la Base Tercera (apartado f).
- ☐ Certificado expedido u homologado por la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano (mínimo exigible y evaluable para subgrupo C2: "*Nivel B1- Grau Elemental")*.
- ☐ Justificante de pago de los 30 €uros correspondientes a la tasa por participación en pruebas selectivas de acceso a la función pública, indicando la prueba selectiva correspondiente o justificante exención pago.

*(Deberá elegir en tarifa la opción - : I)5. C2 SIN TEST PSICOT. U OTRO. en CUOTA TRIBUTARIA no marcar nada. Por último, indicar "PLAZA FIJA=1")

En _____ a ____ de _____ de ____

Fdo:

SRA ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

AVISO:

Información relativa a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo, es decir para la práctica de las pruebas de selección y las comunicaciones que deban realizarse. Cuando sea necesario publicar un acto administrativo que contenga datos personales se publicará de la forma que determina la disposición adicional séptima de la *Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales* . El Ayuntamiento será el responsable del tratamiento de estos datos.